

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DEL DESMONTAJE DE LAS DOS SALAS DE PASARELAS DEL
PABELLÓN 14.1 DE LAS INSTALACIONES DE IFEMA MADRID,
INCLUYENDO SU ALMACENAJE, CUSTODIA Y POSTERIOR MONTAJE.**

EXP. 22/048 -2000020342



ÍNDICE

1. OBJETO. -	3
2. PLAZO DE EJECUCIÓN. -	4
3. REQUISITOS TÉCNICOS. -	4
4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA BASE. -	7
5. REQUERIMIENTOS DE GESTIÓN Y PERSONAL. -	15
6. OBSERVACIONES GENERALES. -	19
7. ASPECTOS DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES. -	21
8. PERSONA DE CONTACTO. -	21
ANEXO I - PLANIMETRÍA	213
ANEXO II - MEDICIONES	24

1. OBJETO. -

Desmontaje de las dos salas de pasarelas instaladas en el pabellón 14.1, con su correcto procedimiento de inventariado, embalaje y protección de todos los elementos, almacenaje, transporte, custodia y posterior montaje de forma que las salas queden en perfectas condiciones.

Con este desmontaje se pretende dejar el citado pabellón completamente diáfano, de forma que, se pueda realizar en él otro montaje diferente y, una vez que ese montaje desaparezca, las salas vuelvan a emplearse como hasta el momento.

Es también objeto del contrato la reposición de aquellos elementos que precisen una sustitución por encontrarse actualmente en mal estado o que el desmontaje suponga un deterioro que haga irreversible su reutilización.

Todo este proceso se dividirá en tres lotes según especialidades, en función de los materiales, elementos y equipamiento, donde, en cada uno de los lotes, se incluyen en todo caso las tres fases anteriormente descritas:

- LOTE 1: Desmontaje, almacenamiento/custodia y montaje de mobiliario (bancos y cojines de la Sala Polivalente), balizamiento, señalética (cartelería de las salas y de emergencia) y moquetas. Dentro de las moquetas se incluye no solo el enmoquetado del suelo de ambas salas, sino cualquier elemento de ellas que vaya enmoquetado, como zonas de control técnico o gradas.
- LOTE 2: Desmontaje y almacenamiento/custodia de mobiliario (bancos y cojines de la Sala Polivalente), balizamiento, señalética (cartelería de las salas y de emergencia) y todos los sistemas estructurales de composición de gradas, es decir, estructuras de gradas en sí y gradas realizadas mediante tarimas u otros formatos estructurales como perfilera metálica y madera. Se incluyen en este apartado todos los elementos auxiliares, pequeño material y complementos de cualquiera de las gradas, como son las patas o grapas del sistema de tarimas o las barandillas. Las gradas son las gradas de público y de gráficos de cada sala y la grada del palco VIP de la Sala Polivalente.
- LOTE 3: Desmontaje y almacenamiento/custodia de todas las estructuras Layher y los trusses. Este lote incluye todo el pequeño material y elementos auxiliares que conforman las diferentes estructuras Layher, sin incluir los revestimientos de madera o textiles con los que éstas cuentan. En lo referente a los trusses, se incluye todo el revestimiento textil, las puertas del perímetro de cada sala y todo el sistema de motores y elementos de rigging y prerrigging de las parrillas superiores. Asimismo, será parte de este lote cualquier instalación eléctrica y elementos de iluminación de trabajo, sala y emergencia instalados en las estructuras descritas. Además, todo el sistema de los paneles móviles y pivotantes de los escenarios queda también incluido en este lote. Las estructuras de Layher son las de controles técnicos, las torres de iluminación y las galerías técnicas de sendas salas, además del palco VIP de la Sala Polivalente.

El servicio incluye todos los costes necesarios para el adecuado desarrollo del servicio: infraestructura, personal, medios técnicos y auxiliares, desplazamientos, alojamientos, dietas,

consumibles, etc. y cualquier otro coste previsto para el correcto desarrollo del servicio. Así como, todos los factores de valoración y gastos que, según los documentos contractuales y la legislación vigente son de cuenta del adjudicatario.

2. PLAZOS DE EJECUCIÓN. -

Los plazos para la realización de los trabajos son los siguientes:

- Presentación de la propuesta definitiva de trabajo completamente detallada, previamente consensuada y verificada todos sus términos con la Asistencia Técnica e IFEMA MADRID (será necesario mantener las reuniones y revisiones oportunas): 4 días desde la formalización del contrato.
- Plazos de ejecución máximos de los trabajos por fase:
 - Desmontaje: 25 días naturales, con fecha máxima de finalización 3 de junio de 2022.
 - Almacenamiento y custodia: 2 meses.
 - Montaje: 1 mes, con fecha máxima de fin del plazo de montaje 31 de agosto de 2022, previa verificación por parte de la asistencia técnica e IFEMA MADRID. Esta verificación se dará en base a la recepción de las instalaciones, legalizaciones y entrega de documentación gráfica.

Independientemente de los plazos de ejecución que se han facilitado, la fase del desmontaje tiene unas fechas muy específicas e inamovibles. El licitador debe garantizar y comprometerse a tener ambas salas debidamente desmontadas (incluyéndose tener el pabellón sin ningún medio auxiliar o equipamiento) el 3 de junio de 2022.

Los plazos de ejecución se coordinarán en todo caso con la Dirección de Servicios FERIALES y empresa de asistencia técnica contratada.

Si existiese retraso en el cumplimiento del plazo por causas imputables al adjudicatario respecto al plazo de finalización de las fases (desmontaje, almacenaje y montaje), IFEMA MADRID podrá aplicar la penalidad señalada en el apartado 22.- PENALIDADES del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. REQUISITOS TÉCNICOS. -

3.1 Alcance del servicio

Desmontaje, almacenamiento y custodia, y posterior montaje de las dos salas de pasarelas (Sala Polivalente y Sala Gradass) instaladas en el pabellón 14.1 de IFEMA MADRID. Durante la fase del desmontaje se deberá ir realizando una tarea de inventariado/auditoría que, por un lado, marque todos los elementos y equipamiento de cada una de las salas y, por el otro, recoja el estado de todo lo inventariado.

La finalidad del inventario es doble; primeramente, poder tener debidamente controlado todo el material, tanto para garantizar que cuando se vuelva a montar está todo al completo, como para que IFEMA MADRID, de forma interna, tenga un conocimiento detallado de todo lo que compone cada una de las salas. En segundo lugar, el inventario deberá ser suficientemente detallado y ordenado para emplearse a modo de herramienta de instrucciones de montaje, es decir, será un elemento clave en este servicio ya que permitirá realizar un montaje con una mayor eficiencia.

El desmontaje de las salas deberá ir acompañado necesariamente de una exhaustiva tarea de replanteo principalmente en el suelo, de modo que, cuando se vaya a realizar el montaje, éste ya se encuentre hecho y sea más rápido, sin convertirse en un montaje basado en el procedimiento científico de ensayo-error. Estas labores no consistirán solo en marcas en el suelo, también incluirán el desarrollo de la suficiente información gráfica que auxilie el montaje.

Dentro del alcance de este contrato se incluye, asimismo, la reposición de aquellos elementos que no sean reutilizables tras su desmontaje, como puede ser parte del cableado eléctrico, la moqueta o la carpintería de madera, así como, la reposición de aquellos elementos que ya se encuentren en mal estado por el uso y/o el paso del tiempo. En el caso de otros elementos, se contempla no su reposición, pero sí, su mantenimiento o repaso del estado, por ejemplo, los bancos: puede ser necesario su pintado o la sustitución del forro de los paneles de los escenarios, pero no, la sustitución del panel al completo.

IFEMA MADRID dispone de una propuesta inicial sobre cómo realizar estos trabajos, con un diseño de almacenaje y características básicas sobre la organización, según apartado 4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA BASE. - del presente documento. Esta propuesta debe ser tomada como referencia inicial y sujeta a las modificaciones oportunas que se consideren en base a mejoras, requerimientos o especificaciones más detalladas que pudieran presentarse como resultado del trabajo que se desarrolle para la propuesta del ofertante. Los licitadores deben tener en cuenta que se trata de una propuesta orientativa, sujeta a modificaciones, en base a la propuesta definitiva que presente el licitador y que será valorable en las condiciones que se establecen en este pliego de bases.

Se facilitan en el Anexo I de este mismo documento una serie de planos que servirán de base y conocimiento inicial de los espacios para la propuesta a desarrollar.

Será necesario incluir la tramitación de la totalidad de la instalación eléctrica realizada en ambas salas, para su legalización como instalación permanente. El adjudicatario gestionará la inspección eléctrica previa de la EICI (Entidad de Inspección y Control Industrial) al final del montaje y tramitará toda la documentación que se precise para su legalización y puesta en servicio, incluyendo las tasas a abonar a la administración.

Así mismo el contratista deberá garantizar y estudiar con un estudio de cobertura posterior al montaje que las instalaciones de telecomunicaciones cumplen con los valores establecidos en el diseño técnico de la solución previa al desmontaje de las salas.

En caso de que, durante los trabajos objeto de este contrato, algún elemento de la instalación de telecomunicaciones sufra alguna modificación respecto a su orientación o alineación originales, el contratista queda obligado a su recolocación hasta posición inicial.

Serán también necesarios los certificados oportunos relativos al sistema de rigging, las estructuras Layher, etc.

Con esta operación se pretende disponer del pabellón 14.1 diáfano, libre del equipamiento ahora instalado y que conforma sendas salas, emplearlo con otro montaje independiente sin que ningún elemento relacionado con las salas quede visible o interfiera en el futuro montaje. Una vez finalizado el montaje y desmontaje externo, la finalidad es volver a disponer de las dos salas con los mismos requisitos y un estado mejorado, ya que, se incluye la subsanación de elementos dañados. En ningún caso, se admitirá ninguna sala cuyo resultado cuente con algún detrimento.

En caso de que, previa aprobación de la asistencia técnica e IFEMA MADRID, alguna de las salas se montara con alguna diferencia con respecto al montaje con el que contaban previamente, se deberán desarrollar los planos y documentación as built, de acuerdo con resultado final.

3.2 Localización de la instalación

IFEMA MADRID cuenta con doce pabellones de exposición con una superficie total de 192.000 m². En concreto, el pabellón 14 está situado en la zona este del recinto ferial, junto al pabellón 12 y consta de dos plantas de 14.000 m² y 13.100 m².

El espacio objeto de este contrato está situado en el interior de la planta 1 del pabellón 14, motivo por el cual, deberán preverse las necesidades básicas del desmontaje/montaje en cuanto a traslados, acarreo y acopio de materiales, medios auxiliares, etc.

3.3 Antecedentes

El recinto ferial dispone de licencias en sus pabellones para realizar eventos denominados ferias-exposiciones, concierto, espectáculos deportivos y salas de conferencias (congresos y similares), constituyéndose en un lugar de pública concurrencia de afluencia masiva de personas de muy diversa tipología, tanto en horarios diurnos, como, eventualmente, nocturnos.

En el pabellón y planta en cuestión, actualmente se encuentran las dos salas de pasarelas objeto de este contrato, principalmente destinadas a celebrar los desfiles de la Mercedes Benz Fashion Week, pero, en ningún caso, de forma exclusiva.

Estas dos salas fueron instaladas en 2019 y, por tanto, la mayor parte del equipamiento está prácticamente nuevo, debiendo seguir siendo así tras el montaje final. La finalidad de instalar dos salas nuevas (existían dos salas de pasarelas previamente) era conseguir unas salas de carácter desmontable, por lo que, el proceso que se plantea en esta licitación es completamente viable, dado que, se pensó así desde la concepción de ambas salas.

Las salas se denominan Sala Polivalente y Sala Gradadas. Ambas cuentan con gradas laterales para alojar al público, sin embargo, estas gradas están concebidas de diferente forma.

En la **Sala Polivalente**, lo que hay instalado a cada uno de los laterales son una serie de tarimas que conforman un pequeño graderío de poca altura, sobre el que se ubican bancos móviles. La zona central de esta sala queda completamente plana y es muy amplia para también poder ubicar bancos, generando una pasarela en U o en cualquier otra configuración que se desee.

La **Sala Gradass**, tal y como su nombre indica, sí que cuenta con una estructura que conforma una grada propiamente dicha, donde los usuarios se sientan sobre la propia grada la cual cuenta con una mayor altura y envergadura que en el caso anterior. En este caso, la zona central donde se realiza el desfile es de menor tamaño.

El desarrollo de cada una de las salas se basó en las necesidades ya existentes, contando siempre con unas gradass laterales, una zona central para los desfiles, un escenario, de donde nace la pasarela, que comunica con la zona de backstage; y unas zonas reservadas para el control técnico, posicionamiento de cámaras de grabación y prensa.

En una de las salas hay una zona reservada para el patrocinador principal.

3.4 Normativa y reglamentación técnica

Todos los materiales y equipamientos cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia o esfuerzos, protección contra el fuego, normativas sobre salud y medio ambiente, etc.). El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso de los materiales.

4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA BASE. -

4.1 Generalidades

Se desmontarán dos salas de pasarelas ubicadas en el pabellón 14.1 de IFEMA MADRID con una superficie total de 1.316'24 m² (Sala Polivalente) y 1.188'83 m² (Sala Gradass). Estas salas cuentan con una estructura perimetral de trusses forrada por textiles y con una serie de puertas, un sistema de rigging (incluye prerigging) para suspender trusses en los que se instala principalmente equipamiento de iluminación, unas gradass divididas en módulos y enmoquetadas, una serie de estructuras Layher para conformar espacios técnicos (control, escenario, torres de cámara...) y cierto mobiliario.

Toda esta instalación se desmontará en un orden premeditado y presentado por cada licitador en su propuesta, aunque en este pliego de bases se recoge una propuesta inicial sobre la que se basarán las propuestas de los licitadores.

Durante el desmontaje se deberá ir marcando cada elemento de forma que en su posterior montaje se identifique la ubicación y posición concretas. Como se recoge en el pliego de bases, se incluye un inventario del material que sea parte del proceso de marcado y que recoja también el estado de cada elemento. Aunque la propuesta de la metodología y campos del inventario la realizará cada licitador, los campos mínimos que se tienen que contemplar son los siguientes:

- Nº de ítem/elemento
- Descripción breve del elemento
- Marca y modelo
- Nº de serie
- Localización del elemento instalado
- Estado
- Accesorios

Además, todo deberá ser **embalado y protegido** adecuadamente para evitar daños o deterioros en cualquier material. La propuesta debe recoger cómo se trasladará el equipamiento desde el interior del pabellón hasta el exterior para su almacenaje, teniendo en cuenta las dimensiones de montacargas y puertas, no se debe de olvidar que estamos en una planta primera.

Una vez protegidos y llevados al exterior del pabellón, todos los elementos deberán **almacenarse** en contenedores de 40' o, en su defecto, de 20'. Es necesario que la propuesta presentada recoja el número total de contenedores que se emplearán y una breve descripción de la distribución de los elementos en los diferentes contenedores. Posteriormente, los contenedores ya cargados se trasladarán a una zona a por determinar dentro del recinto de IFEMA MADRID.

El **alquiler y desplazamiento de los contenedores** está incluido dentro del alcance del contrato, así como la vigilancia de los mismos. Sin embargo, se podrán ubicar dentro del recinto de IFEMA MADRID donde ésta lo especifique llegado el momento, sin repercutir ningún coste extra.

Todo el material permanecerá en estos contenedores durante todo el plazo establecido para la segunda fase (almacenaje y custodia) para, pasado dicho plazo, volverlo a trasladar hasta el pabellón 14.1 y realizar el oportuno montaje de ambas salas.

El **montaje** deberá realizarse con una metodología y orden previamente estudiados, donde unos elementos no entren en conflicto con otros en ningún caso.

Todo el material o equipamiento que se haya visto dañado durante el desmontaje, labores de embalaje, transporte, almacenaje o montaje, deberá ser reparado o sustituido a criterio de la asistencia técnica y de IFEMA MADRID, ofreciendo el resultado y garantías originales.

Hay **elementos** que **no** van a ser **recuperables** en ningún caso, como pueden ser los elementos de carpintería de madera, la moqueta y cierto cableado/canalizaciones. El licitador deberá tener esto en cuenta en su propuesta y contemplar la **sustitución** de esos elementos, citándolos expresamente.

Como excepción, hay un tipo de **elemento que no será desmontado y almacenado**. Se trata de las cajas de conexión AV, un total de 14 cajas que serán recogidas ordenadamente en los huecos de arquetas existentes en el pabellón. Deberán ser recogidas de tal forma que la arqueta que alberga una caja de conexión pueda quedar debidamente cerrada sin ningún resalto en la tapa con respecto al suelo, sin forzar la caja en el hueco.

Este documento incluye como anexo, para una mejor comprensión de los sistemas instalados, una base de planos de ambas salas con los diferentes equipos y elementos correspondientes a los tres lotes.

4.2 Sala Polivalente

La Sala Polivalente tiene unas medidas de 50'82 x 25'90 m y, además de todo lo especificado anteriormente, que es de aplicación para ambos espacios, hay algunas cuestiones más específicas que solo atañen a esta sala.

En primer lugar, esta sala cuenta con un **mobiliario** que consiste en unos bancos y cojines para el público. Los cojines deben ser revisados y aquellos que no estén en buen estado deberán de

sustituirse necesariamente. Por otro lado, los bancos requieren todos de un repintado que además de homogeneidad al acabado de estos elementos.

En segundo lugar, esta sala cuenta con unos **espacios** destinados al **patrocinador principal** de la Mercedes Benz Fashion Week Madrid. Estos espacios son: una zona en planta baja para montar un stand compuesto de estructura Layher y un palco VIP en planta primera (+3'00 m) también realizado con estructura Layher. En el citado palco existe un pequeño graderío realizado con carpintería de madera y forrado con moqueta. El licitador debe valorar si este pequeño graderío será recuperable, garantizando que de serlo no se verá dañado de ningún modo poniendo en riesgo a las personas que sobre él se ubican durante las pasarelas. Además, este palco cuenta con un parapeto que combina carpintería de madera pintada y metacrilatos con un vinilo. El resultado final del palco VIP debe ser el mismo que el original sin mermar ninguna de sus cualidades.

En paralelo a los espacios del patrocinador se encuentra el **control técnico** a +3'00 m, cuyo acceso es completamente independiente al acceso al palco VIP del patrocinador. El control técnico lo conforma una estructura Layher. Esta estructura es la misma que conforma el espacio del patrocinador, siendo todo un único elemento, con lo cual, su desmontaje, almacenaje y montaje es conjunto. La estructura va forrada con textiles en todo lo que se vea a cara de público.

Por otro lado, esta sala cuenta al final del recorrido de la pasarela con una pequeña grada (denominada **grada gráficos**) compuesta por una estructura de perfiles metálicos y paneles de madera forrados con moqueta y con sus correspondientes barandillas, que generan dos alturas para la ubicación de prensa. Como tercera altura se emplea la cota del suelo, pero se limita el espacio destinado a prensa con un parapeto de carpintería de madera pintado. Los perfiles de la estructura y barandillas son elementos desmontables y recuperables, mientras que los paneles y el parapeto de madera, así como la moqueta son elementos perdidos por lo que se deberán reponer en la fase de montaje.

Las **gradas de esta sala** se dividen en cuatro bloques de dos alturas. Cada bloque está compuesto por tarimas de 2'00 x 1'00 m con sus correspondientes peldaños y enmoquetado el conjunto, se incluyen además una serie de barandillas y elementos auxiliares, como son, las tiras de balizamiento, las cuáles también deben ser recuperables o repuestas en caso de deterioro, de forma que se garantice el cumplimiento del CTE DB-SUA en todo momento.

La **zona del escenario** o comienzo de la pasarela es de nuevo una estructura Layher que genera una galería técnica en U a una altura de +6'00 m. En uno de los extremos de esta U se ubica una estructura más, independiente, pero también de Layher. Es una **torre de iluminación** con una altura de +4'00 m, revestida por textiles al igual que la galería técnica. Todo esto debe ser desmontado y en principio recuperable, excepto que su estado no lo permita. Será necesario un marcado muy claro con toda la estructura Layher y no mezclar elementos de las diferentes estructuras al almacenar. Hay que prestar especial atención a todo el pequeño material auxiliar.

En este espacio del escenario existen además seis **paneles móviles y pivotantes** de 5'00 x 2'50 m realizados mediante estructura de perfilera de aluminio y forrados por un textil con velcro dos colores, blanco por un lado y negro por el otro. Las estructuras de los paneles se estiman recuperables.

Estos paneles se suspenden de un **carril** que permite su desplazamiento en horizontal y tienen un tipo de **carro de deslizamiento** que además permite que cada panel sea pivotante. Existen un total de tres carriles de 20'00 m que se suspenden de **trusses** mediante un sistema de garras. Los carriles, al igual que la estructura de los paneles, son recuperables y deben ser tratados con bastante cuidado, dado que son elementos más delicados que de tener un mal trato pueden dañarse y hacer que posteriormente los paneles no deslicen adecuadamente.

El **perímetro** de la sala está realizado con una **estructura autoportante con trusses** cuadrados según se muestra en los planos incluidos en el Anexo I. En cada uno de sus lados largos hay tres **puertas**, donde de todas ellas una es para el acceso de material por lo que es corredera y de unas dimensiones mayores (4'50 x 3'20 m aproximadamente), mientras que el resto de las puertas son de tipo abatible, para el acceso y desalojo de personas. Esto es que, en todo caso, las puertas abren en el sentido de la evacuación (hacia fuera de la sala) y son de doble hoja con apertura mediante barra antipánico. Estas puertas deben desmontarse y volverse a montar, sin embargo, las puertas son de un color claro y cuentan con un vinilo en negro mate que es necesario reponer durante la fase de montaje.

En prácticamente todo el centro de la sala, sobre la zona de la pasarela se ubica una **parrilla de trusses cuadrados** conformada por trusses longitudinales y transversales, donde los transversales quedan por encima de los longitudinales. Estos trusses son negros (de fábrica, no pintados in situ) lo que los hace más delicados durante todo este proceso. No se admitirán trusses cuyo color haya sido deteriorado/arañado.

Esta parrilla va suspendida de una estructura superior propia del pabellón o de un **prerigging**, en función del caso, mediante **motores** puntuales de cadena de 320 kg instalados en trepador. La finalidad de esta parrilla es albergar, tanto la iluminación de sala, la cual es fija y parte del equipamiento objeto de este contrato, como la iluminación escénica propia de cada evento y otros equipos de AV cuando se requiera.

Al contar con la **iluminación de sala** y permitir que se suspenda también **iluminación escénica**, estos trusses están electrificados contando con las infraestructuras necesarias para alimentar estos equipos.

De igual modo, los trusses del perímetro también cuentan con cierta electrificación para la instalación de **luminarias de emergencia**, también objeto de este contrato. Se incluye dentro de todo este proceso de elementos a desmontar, almacenar y montar, la **señalética** de la sala.

Por último, las **estructuras Layher** (control técnico y la galería del escenario) cuentan con **cableado** que permite la alimentación y control de la iluminación de trabajo (blanca y azul) y de emergencia.

Todo este cableado es difícilmente recuperable, se estima que un alto porcentaje del mismo deberá ser repuesto durante la fase de montaje, por lo que, el licitador debe tenerlo en cuenta en su propuesta y expresarlo claramente de forma que indique la estimación de metros que ha tenido en cuenta reponer. Si el licitador considera que el cableado es un elemento recuperable, deberá en su propuesta justificarlo de forma muy pormenorizada, dado que es un punto crítico.

4.3 Sala Gradass

La Sala Gradass tiene unas medidas de 59'74 x 19'90 m y además de todo lo especificado en las generalidades que es de aplicación para ambos espacios, hay algunas cuestiones más específicas que solo atañen a esta sala.

Esta sala cuenta no cuenta con mobiliario en sí, tan solo unos **cojines** que se colocan sobre los diferentes niveles de la grada para el público. Los cojines deben ser revisados y aquellos que no estén en buen estado deberán de sustituirse necesariamente.

En uno de los extremos de la sala se dispone el **control técnico** a una altura de +3'00 m, excepto en una de las esquinas donde cuenta con una doble altura para conseguir un almacén, ya que, el **espacio bajo el control técnico** es un espacio de carácter técnico que también se emplea. Al igual que en la Sala Polivalente, el control técnico lo conforma una estructura Layher forrada con textiles en todo lo que se vea desde el lado de público.

Seguidamente del control, encontramos la **grada de gráficos**, una pequeña grada para la prensa compuesta por una estructura de perfiles metálicos y paneles de madera revestidos con **moqueta** y con sus correspondientes **barandillas**, que generan un total de dos alturas. Los perfiles de la estructura y barandillas son elementos desmontables y recuperables, mientras que los paneles de madera y la moqueta son elementos perdidos, por lo que, se deberán reponer en la fase de montaje.

Las **gradass** de esta **sala** se dividen en seis bloques de seis alturas. En este caso, la grada es directamente una estructura de grada realizada mediante perfiles metálicos. Cada bloque tiene en sus dos laterales sendas **escaleras** de acceso que incluyen sobre la moqueta las tiras de **balizamiento** citadas en la Sala Polivalente, asimismo la grada tiene tres de sus laterales con **barandillas** que protegen al usuario del riesgo de caídas.

La zona del **escenario** o comienzo de la pasarela es bastante similar a la de la otra sala y es que también es una estructura Layher que genera una galería técnica en U a una altura de +6'00 m. En uno de los extremos de esta U se ubica una estructura más, independiente, pero también de Layher. Es una **torre de iluminación** con una altura de +4'00 m, revestida por textiles al igual que la galería técnica. Todo esto debe ser desmontado y, en principio, recuperable, excepto que su estado no lo permita. Será necesario un marcado muy claro con toda la estructura Layher y no mezclar elementos de las diferentes estructuras al almacenar. Hay que prestar especial atención a todo el pequeño material auxiliar.

En este espacio del escenario existen también otros seis **paneles móviles y pivotantes** de 5'00 x 2'50 m realizados mediante estructura de perfilera de aluminio y forrados por un textil con velcro dos colores, blanco por un lado y negro por el otro. Las estructuras de los paneles se estiman recuperables.

Estos paneles se suspenden de **carriles** que permiten su desplazamiento en horizontal y tienen un tipo de **carro de deslizamiento** que además permite que cada panel sea pivotante. Existen un total de tres carriles de 20'00 m que se suspenden de trusses mediante un sistema de garras. Los carriles, al igual que la estructura de los paneles, son recuperables y deben ser tratados con bastante cuidado, dado que, son elementos más delicados que de tener un mal trato pueden dañarse y hacer que posteriormente los paneles no deslicen adecuadamente.

El **perímetro** de la sala está realizado con una estructura autoportante con trusses cuadrados según se muestra en los planos incluidos en el Anexo I. En cada uno de sus lados largos hay cuatro **puertas**, donde, de todas ellas, una es para el acceso de material, por lo que, es corredera y de unas dimensiones mayores (4'50 x 3'20 m aproximadamente), mientras que, el resto de las puertas son de tipo abatible, para el acceso y desalojo de personas. Esto es que, en todo caso, las puertas abren en el sentido de la evacuación (hacia fuera de la sala) y son de doble hoja con apertura mediante barra antipánico. Estas puertas deben desmontarse y volverse a montar, sin embargo, las puertas son de un color claro y cuentan con un vinilo en negro mate que es necesario reponer durante la fase de montaje.

En prácticamente todo el centro de la sala, sobre la zona de la pasarela se ubica igualmente una **parrilla de trusses** cuadrados conformada por trusses longitudinales y transversales, donde los transversales quedan por encima de los longitudinales. Estos trusses son negros (de fábrica, no pintados in situ) lo que los hace más delicados durante todo este proceso. No se admitirán trusses cuyo color haya sido deteriorado/arañado.

Esta parrilla va suspendida de una estructura superior propia del pabellón o de un **prerigging**, en función del caso, mediante **motores** puntuales de cadena de 320 kg instalados en trepador. La finalidad de esta parrilla es albergar tanto la **iluminación de sala**, la cual es fija y parte del equipamiento objeto de este contrato, así como la **iluminación escénica** propia de cada evento y otros **equipos de AV** cuando se requiera.

Al contar con la iluminación de sala y permitir que se suspenda también iluminación escénica, estos trusses están electrificados contando con las infraestructuras necesarias para alimentar estos equipos.

De igual modo, los trusses del perímetro también cuentan con cierta electrificación para la instalación de **luminarias de emergencia**, también objeto de este contrato. Se incluye dentro de todo este proceso de elementos a desmontar, almacenar y montar, la **señalética** de la sala.

Por último, las estructuras Layher (control técnico y la galería del escenario) cuentan con **cableado** que permite la alimentación y control de la iluminación de trabajo (blanca y azul) y de emergencia.

Todo este cableado es difícilmente recuperable, se estima que un alto porcentaje del mismo deberá ser repuesto durante la fase de montaje, por lo que, el licitador debe tenerlo en cuenta en su propuesta y expresarlo claramente de forma que indique la estimación de metros que ha tenido en cuenta reponer. Si el licitador considera que el cableado es un elemento recuperable, deberá en su propuesta justificarlo de forma muy pormenorizada, dado que es un punto crítico.

4.4 Orden propuesto

Una vez definidas las dos salas, con todos sus elementos y la estimación general que hay de elementos recuperables y elementos a reponer, a continuación, se establece un orden del proceso de desmontaje y montaje como propuesta base para los licitadores.

Este proceso está directamente relacionado con los lotes de este pliego para una mejor coordinación.

En primer lugar, se desmontará y almacenará todo el equipamiento del LOTE 1, comenzando por los **cojines** y los **bancos** donde los bancos deberán ser protegidos para evitar dañarlos y a los cojines se les debe aplicar (individualmente o por paquetes de almacenaje) aquellos productos necesarios para evitar que la humedad o los insectos los deterioren.

Posteriormente, se desmontarán las tiras de **balizamiento** de las gradas y peldaños, de forma que lo siguiente a desmontar sea toda la **moqueta** de ambas salas. Se recomienda que elementos que no vayan a ser desmontados, como podrían ser las gradas de gráficos o del palco VIP se mantengan con la moqueta para que sea parte de la protección de dichos elementos durante la fase de almacenaje.

En caso de que el adjudicatario del lote al que corresponden las citadas **gradas** decida que sí las va a desmontar deberá comunicarlo previamente para que se retiren las moquetas. La coordinación entre adjudicatarios de diferentes lotes recaerá sobre la asistencia técnica, teniendo los adjudicatarios que asumir las condiciones y orden que ésta establezca.

Acabados los trabajos del lote 1, se desmontará lo contenido en el LOTE 2 comenzando por todas las **barandillas** de ambas salas, seguidamente se desmontarán (si corresponde) o directamente se almacenarán las **gradas** de menor tamaño (gráficos y palco VIP) incluyéndose en este punto el desmontaje del **parapeto** de la Sala Polivalente.

A continuación, se desmontarán las **tarimas, patas y accesorios** que conforman la **grada** de la Sala Polivalente, así como la grada de la Sala Gradadas. Como en todo este proceso, será necesario embalar, proteger y marcar para almacenar adecuadamente.

Por último, se inician las labores del LOTE 3, las cuáles deben empezar por desmontar las **luminarias** de la iluminación de trabajo (blanca y azul) y de emergencia, así como toda la **señalética** de emergencia o similar. Después, se desmontará toda la **carpintería de madera** que recubre los elementos objeto de este lote (los pórticos de boca o estructuras Layher como las torres de iluminación) y **textiles** de las estructuras Layher.

Una vez que todas las **estructuras Layher** estén libres de cualquier tipo de revestimiento/acabado se procederá a su desmontaje. Esta fase es crítica a nivel de organización, marcaje y toma de datos para el montaje, dado que las estructuras Layher se componen de multitud de piezas y perfiles, mucho pequeño material, etc.

Para continuar, se empezará a trabajar con el **perímetro** de las salas, comenzando por desmontar las **puertas** de acceso a las salas para continuar con el descuelgue de todos los **textiles** perimetrales.

Finalmente, solo queda todo el conjunto de la parrilla superior. Es necesario comenzar desmontando los **proyectores** de iluminación de sala, además de todo el **cableado** de electrificación y las **cajas de conexión** que existan instaladas en estos trusses para que posteriormente se baje la parrilla procediéndose al desmontaje de los **trusses** y **motores** de cadena. Por último, se desmontarán los **motores y trusses del prerigging**.

El proceso de montaje será igual, pero a la inversa.

4.5 Definición de partidas

Hay una serie de elementos que ya desde la propuesta base se prevé que será necesario sustituir por elementos nuevos, esto se debe a que ya se encuentra deteriorado, o bien a que son elementos que no son recuperables de por sí.

De algunos de estos elementos se tiene clara la cantidad por ser elementos que ya están deteriorados o que no se recuperan, de otros, sólo se puede estimar que será necesario reponer un porcentaje sin definir, ya que, depende de la fase de desmontaje.

En cualquier caso, independientemente de las cantidades, las especificaciones y requerimientos que deben tener esos elementos sí se definen a continuación, siendo obligatorio el cumplimiento de dichas especificaciones técnicas.

Todo lo que se vaya a reponer o sustituir deberá ser aprobado de forma previa a la formalización del pedido entre el adjudicatario y el proveedor por la asistencia técnica e IFEMA MADRID.

Cojines para bancos y gradas: cojines para los bancos y la grada de público, con diferentes medidas tapizados con funda de loneta y relleno de espuma con banda de velcro de color gris medio.

Pintura para bancos: pintura plástica para acabado de los bancos de madera de color negro RAL 9005 y de tipo lavable, con calidad de tipo laca.

Moqueta para gradas: moqueta para el revestimiento de todos los tipos de gradas, cabina de control y palco VIP del patrocinador, de tipo ferial realizada al 100% en polipropileno con soporte de látex de color negro, con un gramaje de 280 g/m², con alta durabilidad y resistencia al desgaste, especialmente indicada para zonas con tráfico importante de personas, de fácil montaje y desmontaje, fijada a los diferentes elementos mediante cinta adhesiva doble cara.

Moqueta para sala: moqueta para el revestimiento del suelo de ambas salas, de tipo punzonada realizada al 100% en fibras de DM reciclables de color negro, con un gramaje de 650 g/m², con alta durabilidad y resistencia al desgaste, especialmente indicada para zonas con tráfico importante de personas y ruido mínimo de pisadas (entre 20 y 22 dB), de fácil montaje y desmontaje, fijada al suelo mediante cinta adhesiva doble cara, con posibilidad de ser lavable.

Vinilo para puertas: forrado de puertas de acceso a las salas mediante un vinilo polimérico en masa color negro mate.

Madera para revestimientos: revestimientos para las diferentes tipologías de gradas, parapeto, pórtico de boca, torres de iluminación, puertas grandes correderas, etc. mediante tableros de aglomerado de 19 mm de espesor, ignífugo. Incluye la parte proporcionar de listones que puedan ser necesarios. En los casos en que quede vista la carpintería porque no vaya enmoquetada se incluirá un acabado con aplicación de emplaste, tapajuntas y vendaje de protección con pintura al agua en negro RAL 9005 con capa ignífuga y antihuellas.

Cableado: cableado de alimentación eléctrica mediante cable de tensión asignada 0.6/1 KV con conductor de cobre clase 5, aislamiento de polietileno reticulado y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina (tipo RZ1-K(as)) no propagador de incendio, libre de halógenos y

con baja emisión de humos opacos que compone circuitos monofásicos y trifásicos de diferentes tipos: $2 \times 2'5 + T(1 \times 4) \text{ mm}^2$, $2 \times 4 + T(1 \times 4) \text{ mm}^2$, $2 \times 6 + T(1 \times 6) \text{ mm}^2$ y $4 \times 6 + T(1 \times 6) \text{ mm}^2$.

Para otros elementos que no estén aquí contemplados, porque en principio no es necesaria su reposición o sustitución, en caso de ser necesario, por daños durante todo este proceso, se tomarán como referencia las mediciones del proyecto original de las salas, de forma que se garantice que el elemento o equipamiento a sustituir es igual que el sustituido.

5. REQUERIMIENTOS DE GESTIÓN Y PERSONAL. -

El adjudicatario se compromete a destinar para el desarrollo de los trabajos de este pliego un equipo técnico que abarque las diferentes especialidades técnicas necesarias para su correcta elaboración. La composición de este equipo, la relación de las personas que lo componen, su estructuración, dedicación y distribución de responsabilidades, así como la acreditación curricular de sus capacidades, deberán recogerse en la propuesta de cada licitador.

Es obligación esencial del contrato, y de esta licitación, que los profesionales y/o sociedades profesionales que se presenten tengan entre sus miembros destinados a este servicio, técnicos con experiencia profesional acreditada en la ejecución de trabajos de similares características a los del objeto del presente pliego de bases.

El adjudicatario designará los perfiles que, para cada lote, se indican en este apartado. Todo el personal descrito será necesario durante las fases primera (desmontaje) y tercera (montaje), pero no durante la segunda.

Para los periodos vacacionales, bajas, ausencias, etc., la persona que sustituya a otra deberá ser de un perfil equivalente. En el caso de incumplimiento, se la aplicará la penalidad correspondiente indicada en el apartado 22 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LOTE 1

- **Jefe de instalación:** personal técnico con al menos dos años de experiencia demostrable en el desarrollo de trabajos relacionados con el objeto del presente contrato y la coordinación y supervisión de los recursos encargados de la ejecución. Se encargará de la supervisión de la ejecución de todas las fases del contrato y de coordinar las labores correspondientes a su lote con otros lotes.

La presencia del jefe de instalación será obligatoria durante la ejecución de los trabajos siempre que haya presencia de trabajadores.

Una vez designado, el jefe de instalación tendrá que acreditar tener la formación en Prevención de Riesgos Laborales, según la normativa de aplicación y asumirá la función de recurso preventivo.

En el caso de que el licitador proponga el desmontaje y/o montaje de ambas salas en simultáneo será igualmente necesario que disponga de UN JEFE DE INSTALACIÓN POR SALA.

La empresa adjudicataria designará a este perfil como RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO y ejercerá todas las funciones de control, supervisión y gestión técnica de los recursos propios, y será el interlocutor con la Dirección de Servicios FERIALES y empresa de asistencia técnica.

Entre sus funciones se encuentran:

- Disposición de poder de decisión suficiente para adquirir los compromisos necesarios delante de IFEMA MADRID, en cuanto a alcance y plazos.
- Velar por el continuado cumplimiento de la normativa vigente en todos sus aspectos.
- Seguimiento y control del cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los trabajos encomendados.

LOTE 2

- **Jefe de instalación:** con formación universitaria de ingeniería o arquitectura, técnica o superior; especialista en estructuras y sistemas electromecánicos de elevación, encargado de supervisar todas las fases del contrato y responsable de coordinar las labores correspondientes a su lote con otros lotes.

Contará con al menos dos años de experiencia demostrable en gestión de contratos de características similares a las del objeto del contrato, encargándose de la supervisión de la ejecución de todas las fases del contrato.

La empresa adjudicataria designará a este perfil como RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO y ejercerá todas las funciones de control, supervisión y gestión técnica de los recursos propios, y será el interlocutor con la Dirección de Servicios FERIALES y empresa de asistencia técnica.

Entre sus funciones se encuentran:

- Disposición de poder de decisión suficiente para adquirir los compromisos necesarios delante de IFEMA MADRID, en cuanto a alcance y plazos.
 - Velar por el continuado cumplimiento de la normativa vigente en todos sus aspectos.
 - Seguimiento y control del cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los trabajos encomendados.
- **Coordinador:** personal técnico con al menos dos años de experiencia demostrable en el desarrollo de trabajos relacionados con el objeto del presente contrato y la coordinación y supervisión de los recursos encargados de la ejecución.

La presencia del Coordinador será obligatoria durante la ejecución de los trabajos siempre que haya presencia de trabajadores.

Una vez designado, el Coordinador tendrá que acreditar tener la formación en Prevención de Riesgos Laborales, según la normativa de aplicación y asumirá la función de recurso preventivo.

En el caso de que el licitador proponga el desmontaje y/o montaje de ambas salas en simultáneo será igualmente necesario que disponga de UN COORDINADOR POR SALA.

- **Técnicos de montaje:** personal cualificado para realizar los desmontajes y montajes de todos los elementos especificados bajo la supervisión del equipo de coordinación. Contarán con al menos dos años de experiencia demostrable.
- **Carpinteros:** personal de oficio de carpintería para realizar trabajos correspondientes al mismo. Deberá componerse un equipo mínimo de UN carpintero jefe y DOS auxiliares.

LOTE 3

- **Jefe de instalación:** con formación universitaria de ingeniería o arquitectura, técnica o superior; especialista en estructuras y sistemas electromecánicos de elevación, encargado de supervisar todas las fases del contrato y responsable de coordinar las labores correspondientes a su lote con otros lotes.

Contará con al menos dos años de experiencia demostrable en gestión de contratos de características similares a las del objeto del contrato, encargándose de la supervisión de la ejecución de todas las fases del contrato.

La empresa adjudicataria designará a este perfil como RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO y ejercerá todas las funciones de control, supervisión y gestión técnica de los recursos propios y será el interlocutor con la Dirección de Servicios FERIALES y empresa de asistencia técnica.

Entre sus funciones se encuentran:

- Disposición de poder de decisión suficiente para adquirir los compromisos necesarios delante de IFEMA MADRID, en cuanto a alcance y plazos.
 - Velar por el continuado cumplimiento de la normativa vigente en todos sus aspectos.
 - Seguimiento y control del cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los trabajos encomendados.
- **Coordinador:** personal técnico con al menos dos años de experiencia demostrable en el desarrollo de trabajos relacionados con el objeto del presente contrato y la coordinación y supervisión de los recursos encargados de la ejecución.

La presencia del Coordinador será obligatoria durante la ejecución de los trabajos siempre que haya presencia de trabajadores.

Una vez designado, el Coordinador tendrá que acreditar tener la formación necesaria en Prevención de Riesgos Laborales, según la normativa de aplicación y asumirá la función de recurso preventivo.

En el caso de que el licitador proponga el desmontaje y/o montaje de ambas salas en simultáneo será igualmente necesario que disponga de UN COORDINADOR POR SALA.

- **Técnicos de montaje:** personal cualificado para realizar los desmontajes y montajes de todos los elementos especificados en el lote, bajo la supervisión de coordinación. Contarán con al menos dos años de experiencia.
- **Carpinteros:** personal de oficio de carpintería para realizar trabajos correspondientes al mismo. Deberá componerse un equipo mínimo de UN carpintero jefe y DOS auxiliares.
- **Rigger:** técnico certificado por alguna entidad o asociación del sector con preparación técnica para realizar los trabajos, incluyendo supervisión y dirección, de los desmontajes y montajes de estructuras de trusses, motores de cadena, accesorios, puntos de suspensión y anclajes necesarios. Contará con al menos tres años de experiencia en instalaciones y trabajos de este tipo y contará con el certificado oportuno para realizar trabajos en altura.

En el caso de que el licitador proponga el desmontaje y/o montaje de ambas salas en simultáneo será igualmente necesario que disponga de UN RIGGER POR SALA.

- **Técnicos electricistas:** personal técnico cualificado en montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de Baja Tensión (RD 683/2011) que realice las labores objeto del contrato relacionadas con esta especialidad, tanto en la primera fase, como en la tercera, formándose un equipo mínimo de un electricista jefe y un auxiliar, como mínimo.

Cada uno de los puestos descritos anteriormente deberá ser ocupado, necesariamente, por una persona distinta.

O bien, si un licitador concurre a ambos lotes, podrá unificar el mismo perfil para cada lote en una sola persona.

Los perfiles aquí establecidos son un requerimiento mínimo pudiendo estar cada equipo compuesto por tantos otros perfiles como el licitador considere oportunos. El número de personas de cada perfil también queda a criterio del licitador, siendo necesario un mínimo de una persona para cada caso, excepto cuando se especifica otra cantidad como ocurre con los auxiliares.

El adjudicatario conoce y acepta que todo el personal que preste servicios en el recinto ferial deberá estar, en todo momento, acreditado con la "tarjeta de acreditación personal" que le corresponda de acuerdo con el servicio desarrollado, sin la cual no está permitido el acceso o la estancia en el recinto. Por ello, remitirá y actualizará periódicamente la relación de su personal y del personal de sus subcontratistas destinado en el recinto ferial, e IFEMA MADRID expedirá las acreditaciones.

Los datos personales de su personal y de sus subcontratistas se incorporarán a un fichero de IFEMA MADRID y se utilizarán para elaborar las acreditaciones, el control y la gestión de accesos y estancias, así como, la seguridad general de la Institución. Es responsabilidad del contratista obtener el consentimiento firmado de su personal y del personal de sus subcontratistas para la cesión a IFEMA MADRID, en los citados términos, de sus datos personales.

Este personal estará cualificado para cada tarea encomendada y vestirá con un uniforme identificativo en todo momento. IFEMA MADRID se reserva el derecho de requerir durante la ejecución del servicio la acreditación de la capacitación técnica que se precise de un recurso puntual.

Así mismo, entregará a la Dirección de Servicios Feriales un documento que recoja los horarios de montaje y desmontaje, los medios técnicos necesarios en la instalación y el listado de personas (nombre, apellidos y DNI) y vehículos (marca, modelo y matrícula) que vayan a participar en dichas tareas.

6. OBSERVACIONES GENERALES. -

- Los trabajos serán supervisados en todo momento, por la Dirección de Servicios Feriales o empresa de asistencia técnica, atendiendo siempre a las indicaciones de acabado que haga de las distintas unidades, pudiendo ordenar la retirada y sustitución de todos aquellos materiales, aun estando instalados, que no se ajusten o no cumplan los niveles técnicos, de calidad e imagen acordados, obligándose el adjudicatario a su sustitución por otros que cumplan estas exigencias sin reclamación alguna por parte del adjudicatario.
- El contratista tendrá que aportar todos los medios necesarios para poder realizar los ensayos o pruebas pertinentes que sean requeridas por el control de calidad.
- El adjudicatario queda obligado a rectificar y reparar por su cuenta todos los defectos de fabricación, instalación y montaje que puedan aparecer y que sean imputables a la defectuosa ejecución de los trabajos, o a la mala calidad de los materiales empleados y/o suministrados.
- Deberá cumplir, tanto con la normativa en referencia de seguridad laboral, como con las indicaciones que realice el Coordinador de Seguridad y Salud o Coordinador de Actividades Empresariales, según aplique, en su caso.
- Tanto los medios auxiliares y medidas colectivas e individuales de seguridad y salud, como el personal necesario para la ejecución de los trabajos solicitados, serán por cuenta del contratista, debiendo estar debidamente homologados, legalizados y en su caso facultados para ejercer dichas labores.
- El contratista deberá tomar medidas de las dependencias y elementos donde se realizarán los trabajos para la correcta ejecución de los trabajos.
- Al finalizar todos los trabajos, el contratista realizará una limpieza de las dependencias y/o elementos donde se han realizado los trabajos y las zonas afectadas por estos, retirando todo el material sobrante y acopios de las zonas afectadas.

- Toda la documentación será de uso exclusivo de IFEMA MADRID y deberá considerarse información confidencial, queda prohibida su reproducción total o parcial.
- El **horario** habitual de funcionamiento de IFEMA MADRID es de 8:00 de la mañana a 22:00 de la noche. Si surgiese la necesidad de trabajar fuera de ese horario por necesidades de producción y cumplimiento del plazo, habría que solicitar autorización con 48 h de antelación al personal correspondiente de la Dirección de Servicios FERIALES de IFEMA MADRID.
- Se podrá realizar el **acopio** en zona contigua y/o en zona de trabajo, sin bloquear caminos evacuación. Se delimitará la zona por la Dirección de Servicios FERIALES.
- Por aplicación de los criterios de la autoridad laboral en materia de prevención de riesgos laborales, en el caso de que el montaje del evento en las instalaciones de IFEMA MADRID vaya a incluir elementos constructivos como carpas, graderíos, escenarios, estructuras de soporte de sonido e iluminación, etc. (en función de sus características), éste podrá encuadrarse en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. Por ello, el adjudicatario deberá conocer, cumplir y trasladar a su personal y empresas contratistas la normativa publicada en la web institucional de IFEMA MADRID al respecto:
 - **Criterios Técnicos para la Gestión de Espectáculos Públicos Temporales**, documento fruto del grupo de trabajo formado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y los Institutos Regionales de las diferentes Comunidades Autónomas, con el fin de alcanzar un criterio técnico homogéneo a nivel nacional que facilite la gestión preventiva en este tipo de actividades y que permita determinar si dicha actividad se encuentra en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1627/1997, al que puede acceder en el espacio de información relevante de la web institucional de IFEMA MADRID en <https://www.ifema.es/soporte>
 - **Manual de Buenas Prácticas**, editado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para la planificación de montaje y desmontaje de eventos y espectáculos públicos, al que puede acceder en el espacio de información relevante de la web institucional de IFEMA MADRID en <https://www.ifema.es/soporte>
Se trata de un manual enfocado a realizar una adecuada gestión preventiva de los riesgos asociados a las condiciones técnicas y materiales de estas fases. Si bien, engloba actividades puramente constructivas que difícilmente pueden ser acometidas en las instalaciones de IFEMA MADRID, también contiene información relevante sobre estructuras, tareas de producción técnica, identificación de instalaciones y equipos, EPI's, etc.

IFEMA MADRID mantiene estrechas relaciones con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, órgano de asesoramiento en prevención en la Comunidad de Madrid, accesible para aclaración de cualquier aspecto relacionado con este asunto.

7. ASPECTOS DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES. -

- La empresa adjudicataria debe cumplir con toda la legislación que le sea de aplicación como consecuencia de su actividad en materia de medioambiente, seguridad industrial, eficiencia energética, etc.
- La empresa adjudicataria debe de cumplir con las “Normas ambientales, de energía y de sostenibilidad de eventos” para personal de IFEMA MADRID y empresas colaboradoras, que le serán entregadas una vez se haya formalizado el contrato.
- La empresa adjudicataria gestionará los residuos peligrosos y no peligrosos que genere como resultado de su actividad conforme a lo establecido en la Ley 22/2011 y RD 180/2015.
- La empresa adjudicataria deberá comprometerse a mantener las instalaciones limpias. Queda prohibido abandonar residuos en las instalaciones, debiendo depositarlos en los contenedores debidamente separados que disponga a tal efecto, en el caso de residuos no peligrosos (residuos construcción-demolición, papel-cartón, plástico, chatarra, madera, etc.)y, si es residuo peligroso, lo deberá gestionar en sus propias instalaciones.
- La empresa adjudicataria deberá destinar los residuos de construcción-demolición, papel-cartón, plástico, chatarra y madera a un gestor de residuos autorizado, para su reciclado y valorización. Si en el servicio se generaran además residuos peligrosos, la empresa deberá destinarlos igualmente a un gestor de residuos autorizado.
- La empresa adjudicataria deberá comprometerse a dejar las instalaciones en adecuadas condiciones de seguridad y a disponer de maquinaria (ya sea en alquiler o de su propiedad) que disponga de marcado CE y que sea adecuada al RD 1215/97.

8. PERSONA DE CONTACTO. -

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma: https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>



El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Beatriz Sánchez - 91 722 57 29

**ANEXO I
PLANIMETRÍA**

**ANEXO II
MEDICIONES**